Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 Gerencia UOC Interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com jleiva 78@hotmail.com
Dpto. Programación (021) 569 2279

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

UOC N° 1399 /20

Asunción, 17 de Diciembre del 2020.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. ID N° 381028 "Servicio de Flete Interno de Materia Prima en las Fabricas de Vallemi y Villeta " 2da. etapa

Hacemos referencia a la Nota DNC N° 26.969/20 recibida en fecha 04/12/20, en la cual hace relación al proceso detallado más arriba, de la firma **SAN ALFREDO S.R.L.**, que fue comunicada a la DNCP, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos no se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, encontrándose algunas observaciones:

1. **En el Contrato no se visualiza la Cláusula de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada. Consideración Normativa, Ley N° 6355/19.**
2. **Considerando la Nota INC N° 1234/20, no se adjuntó la declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos presentado por la firma San Alfredo como se menciona en dicha Nota,**

Conforme a lo observado la DNCP, se remite la Adenda N° 1 INC N° 065/20 de fecha 17/012/2020 celebrado entre la firma SAN ALFREDO S.R.L. y la I.N.C., incluyendo la Cláusula 23. De Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos. Se adjunta copia de la Declaración Jurada no remitida en la Nota anterior.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente Unidad Operativa de Contratación

Lap
17/12/2020